 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 30/11/2022

**1. DATOS GENERALES:**

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	MP-RE-006-2026
LINK DEL PROCESO	<a href="https://goo.su/GDM0K">https://goo.su/GDM0K</a>
FECHA DE EVALUACIÓN	22 DE MAYO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE UNA JORNADA DE CAPACITACION DIRIGIDA AL GRUPO DE DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENFOCADA EN EL MANEJO DE LAS TIC'S EN EL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACA AÑO 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE

**2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

NÚMERO DE PROPONENTES	UNO (01)
-----------------------	----------

**3. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PESCA 006/2026	FUNDEPROGRESO	En análisis	22/05/2026 12:13 PM	5.000.000 COP


**3.1 RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR**

PROponente	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA DE SERIEDAD No.	OBERVACIONES
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO, NIT No. 900789473-1, REP/LEGAL: LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA, C.C. No. 1.053.584.971 DE NOBSA	22/05/2026 12:13 PM	\$ 5.000.000	N/A	N/A


**1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**

ESAL	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
REQUISITOS HABILITANTES	


DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	<b>CUMPLE</b>
<b>B. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:</b> Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de	<b>NO APLICA</b>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	Código: GC-P01-F01
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Fecha: 30/11/2022


<p>su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.</p>	
<p><b>C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente</li> <li>• De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (Para las SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S no es indispensable este requisito)</li> <li>• El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>D. FOTOCOPIA DE LA CEDULA:</b> El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>E. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</b> La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b> La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>G. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE</b> deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>H. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</b> De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.</p> <p>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes</p>	<b>CUMPLE</b>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	Código: GC-P01-F01
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Fecha: 30/11/2022

<b>I. CERTIFICADO JUDICIAL.</b> La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	<b>CUMPLE</b>
<b>J. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:</b> La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	<b>CUMPLE</b>
<b>K. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</b> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el estado".  Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano <a href="http://www.redam.gov.co">www.redam.gov.co</a>	<b>CUMPLE</b>
<b>L. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:</b> Teniendo en cuenta el Objeto de la convocatoria y pese a lo previsto en el Decreto 092 de 2017, es potestad de la entidad requerir la Inscripción de los proponentes en el RUP a fin de verificar la Idoneidad de los futuros proponentes.	<b>CUMPLE</b>
<b>M. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURIDICAS.</b> Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal.	<b>CUMPLE</b>
<b>N. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>O. PAZ Y SALVO MUNICIPAL:</b> Por concepto de impuestos Municipales expedido por la secretaria de Hacienda del municipio, de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 17 de fecha quince (15) de diciembre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO MUNICIPAL DE RENTAS DE PESCA, BOYACÁ Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO"	<b>CUMPLE</b>
<b>P. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	
<b>EXPEIENCIA GENERAL:</b> Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia cuyo objeto "APOYO LOGISTICO". Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar (01) un Contrato o Convenio Ejecutado, Terminado y Liquidado, celebrado con entidad pública o privada, para lo cual deberá anexar la respectiva acta de liquidación o recibo final por un valor igual o superior al presupuesto del presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia de ejecución en "CELEBRACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DOCENTE" Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar (02) dos Contratos o Convenios Ejecutados, Terminados y Liquidados, celebrado con entidad pública o privada, para lo cual deberá anexar las respectivas actas de liquidación o recibo final que la sumatoria de los contratos sea por el valor igual o superior al presupuesto del presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	Código: GC-P01-F01
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Fecha: 30/11/2022

Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal para el año 2025.		<b>CUMPLE</b>
Cuando la entidad no aporte estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025, certificados y dictaminados, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.		
<b>CAPACIDAD TECNICA (EXPERIENCIA E IDONEIDAD)</b>		
<b>A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.</b>		<b>CUMPLE</b>
La entidad verificara en el Certificado de Existencia y Representación Legal en la que conste que la coincidencia entre el objeto social de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.		
<b>B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>		<b>CUMPLE</b>
La ESAL deberá certificar que cuenta con equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.		
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>PERFIL: UN (1) DIRECTOR COORDINADOR DEL PROYECTO</b> <b>TITULO:</b> Profesional en cualquier área <b>Experiencia:</b> 2 años de experiencia en coordinación de proyectos sociales, recreativos, artísticos, turísticos o culturales <b>Formación adicional:</b> - Cursos o formación en Logística - Curso de manipulación de alimentos <b>ADSCRITO A LA NOMINA DE LA ESAL</b>	1
<b>REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):</b> Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los administradores de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado De Antecedentes Judiciales. De los administradores de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. A su vez el municipio consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.		<b>CUMPLE</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	Código: GC-P01-F01
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Fecha: 30/11/2022

Página 5 de 6

<b>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL GRUPO DE DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENFOCADA EN EL MANEJO DE LAS TIC'S EN EL MUNICIPIO DE PESCA- BOYACÁ AÑO 2026.</b>					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Disposición de un servicio de amplificación y sonido con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 cabinas de salida</li> <li>• Piañas</li> <li>• Auxiliar de sonido</li> <li>• Montaje y desmontaje</li> <li>• Microfonearía dinámica</li> <li>• Micrófono inalámbrico</li> <li>• Computador portátil</li> <li>• Consola digital mínimo de 12 canales</li> <li>• Video Beam</li> </ul>	GLOBAL	1	\$ 1.320.000	\$ 1.320.000
2	Refrigerio reforzado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sopa tipo mondongo</li> <li>• Carne de Res asada (350gr)</li> <li>• 1 rellena</li> </ul>	UNIDAD	76	\$ 30.000	\$ 2.280.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 envuelto</li> <li>• Aji</li> <li>• 2 Papas saladas</li> <li>• 1 bebida de 350 ml</li> </ul>				
3	Jornada de capacitación lúdico pedagógica y taller de tres (3) horas para docentes de las Instituciones Educativa Indalecio Vásquez, Hato y Butagá; tema a tratar: "TIC'S para docentes enfocado en la búsqueda de herramientas digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y transformación de las prácticas educativas, buscando desarrollar competencias para organizar clases, crear recursos innovadores utilizando plataformas educativas, diseño de contenidos que les permitan implementar siempre un constante cambio de transformación.	GLOBAL	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 5.000.000</b>

**CUMPLE**


Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00) M/CTE

<b>RESULTADO DE LA EVALUACION:</b>	Evaluada la oferta presentada, se procede a dar conclusión frente al presente informe de evaluación; vista la verificación del informe anterior, la oferta presentada se encuentra que la <b>FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO, NIT No. 900789473-1, REP/LEGAL: LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA, C.C. No. 1.053.584.971 DE NOBSA</b> , se califica como propuesta <b>HÁBIL</b>
------------------------------------	--

### CONCLUSIONES

Del presente informe se corre traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma de la presente invitación.

Una vez vencido el plazo del traslado y al no presentarse observaciones, objeciones y/o cualquier situación que demuestre

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b>	Código: GC-P01-F01
	<b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL</b>	Versión: 01
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Fecha: 30/11/2022

Página 6 de 6

lo contrario el Comité Evaluador podrá recomendar dejar en firme al oferente habilitado, para efectos de realizar la celebración del convenio con la entidad sin ánimo de lucro de conformidad al cronograma del proceso competitivo para la selección de una (1) entidad sin ánimo de lucro No MP-RE-006-2026.

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas

Se firma hoy 22 de mayo de 2026 en el Municipio de Pesca

FIRMA POR QUIENES COMPONEN EL COMITÉ:

*Original firmado*  
**MARÍA NELLY SARMIENTO SARMIENTO**  
 Secretaria de Hacienda

*Original firmado*  
**HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO**  
 Secretario de Gobierno

*Original firmado*  
**DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA**  
 Secretario de Planeación y Obras Públicas